



CEIP DIVINO MAESTRO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2023- 2024





INDICE

Contenido

I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....	3
I.1 Características sociales, económicas, naturales y culturales del centro.....	4
I.2 Respuestas educativas.....	6
II. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS	9
II.1 Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.....	12
II.1.1. Autonomía Pedagógica del centro:	12
II.1.2. Autonomía Organizativa del centro:	13
II.1.3. Autonomía de Gestión del centro:	16
III. JORNADA ESCOLAR.....	24
III.1. Definición	24
III.2. Oferta de enseñanzas del centro	24
III.3. Adecuación de los objetivos generales de etapa	24
III.4. Singularidad del centro	26
III.5. Programaciones didácticas.....	27
IV. DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL.	30
IV.1 Principios pedagógicos	30
IV.2. Objetivos.....	31
IV.3. Metodología del aprendizaje competencial.....	32
IV.3.1. Centros de interés:	32
IV.3.2. Aprendizaje basado en problemas.....	33
IV.3.3. Aprendizaje basado en proyectos.....	34
V. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN.....	37
V.1. Atención a la diversidad en su conjunto.....	37
V.1.1. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	39
V.1.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula	40
V.1.3. Medidas individualizadas de inclusión educativa.....	41
V.1.4. Medidas extraordinarias de inclusión educativa	42
V.1.5 Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión	43
V.1.6 Detección previa a la escolarización.....	44



V.1.7. Detección temprana y atención educativa.....	44
V.2. Planificación de la orientación y tutoría.....	45
V.2.1 Asesoramiento especializado a familias.....	45
V.2.2. Asesoramiento especializado al alumnado.....	45
V.2.3 Asesoramiento especializado al equipo directivo	45
V.2.4 Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente	46
V.2.5 Asesoramiento curricular y normativo.....	46
V.2.6 Asesoramiento en formación.....	46
V.2.7 Organización de la acción tutorial	46
V.3. Programas institucionales del centro.....	47
VI. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	48
VII. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO. .	49
VIII. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	51
IX. PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	52
X. PLAN DE LECTURA.....	53
XI. PLAN EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO.....	54
XII. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES.....	59
XIII. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. COMEDOR ESCOLAR.....	60
XIII.1. Servicio de comedor escolar.....	60
XIII.1.1. Catálogo de servicios prestados:	61
XIII.1.2. Actividades para los tiempos de ocio que preceden a la comida o posteriores a la misma y que deben:	61
XIII.1.3. Usuarios	62
XIII.2. Servicio de Aula Matinal	62
XIII.3. Transporte escolar	62



I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

Argamasilla de Alba es una población de 6.846 habitantes censados en 2022. Tiene también población inmigrante sin censar, lo que subiría el número de habitantes totales.

Situada en el NE de la provincia de Ciudad Real, con una extensión de 396 km cuadrados, tenía en la agricultura la actividad predominante con la producción de uva, melón, pimiento y cereales. Todo ello va dando paso a otros sectores como el sector servicios y pequeñas empresas dejando la agricultura de lado debido a la escasez en mano de obra (actualmente inmigrante en su mayoría).

La mayor parte de la población activa masculina se dedica a los sectores de la construcción, el transporte y los servicios, decreciendo paulatinamente la ocupación agrícola. La producción agrícola, tan importante en años atrás, en su época de recolección necesita de mucha mano de obra que es aportada en su mayor parte por población inmigrante de diferentes países, fundamentalmente de origen rumano, magrebí y sudamericanos. La tasa de población activa femenina es baja, destacando el sector servicios, aunque en los últimos años ha visto aumentar. Una gran parte de la población femenina no tiene ocupación remunerada. En cuanto al nivel socioeconómico, destacamos una notable variación respecto a años anteriores. Hay mayor heterogeneidad en el perfil socioeconómico del ciudadano Argamasillero.

La proximidad a poblaciones como Tomelloso, Manzanares o Alcázar de San Juan (localidades mayores y con más industria y empresas) hacen que muchos habitantes trabajen fuera de la localidad.

En Argamasilla de Alba el movimiento asociativo es muy amplio, dinámico y participativo, lo que hace que exista una gran demanda y oferta de actividades culturales y deportivas. Los Académicos de la Argamasilla, grupos de teatro, Grupo de Poesía Aldaba, Asociación Renacer, Asociación sociocultural de la mujer, Asociación Amas de casa, Asociación taurina, Escuela de Música, Banda de música, Grupos de coros y danzas, Grupo Scout Católico, Asociaciones y grupos de Cáritas y de la Parroquia, Cruz Roja, Contra el cáncer, De Minusválidos, Clubes deportivos: Fútbol, Baloncesto, Senderismo Zancajos, Tenis, Ciclista, Atletismo... Las distintas concejalías del Ayuntamiento potencian las actividades desde el Centro Joven, Ludoteca Municipal, Biblioteca Municipal, Casa de Cultura, Universidad Popular y Patronato Municipal de Escuelas Deportivas.



I.1 Características sociales, económicas, naturales y culturales del centro.

El Colegio Divino Maestro en su ubicación actual, situado en el extremo Este de la población, junto a la Carretera Nacional 310. Es una construcción de principios de los años 60 para albergar una Sección Delegada del Instituto de Bachillerato de Alcázar de San Juan y a mediados de los años 70 fue reconvertido en Centro de Educación General Básica. De todo ello se derivan una serie de ventajas e inconvenientes. Entre las ventajas destacamos la amplitud y luminosidad de las aulas y el gimnasio, así como grandes espacios exteriores, patios de E. Infantil y E. Primaria y pistas deportivas. Entre los inconvenientes, que la adaptación como centro de E. Infantil y Primaria y la antigüedad de su construcción, han hecho que a lo largo de los años se hayan debido realizar sucesivas obras de remodelación y adaptación, así como las continuas averías en fontanería y luminario (solucionado en el verano de 2023) que hemos tenido en los últimos años, además de las goteras que salen año tras año sin ser reparadas.

Al estar en una zona de la población donde la expansión de viviendas es mínima, el número de matrículas va bajando con respecto a años anteriores. El número de solicitudes de admisión, se ha visto en la actualidad mermado a consecuencia de la disminución de la natalidad. En la actualidad el número de matrículas en Infantil se sitúan por debajo de 20 alumnos y alumnas en todas las aulas. Aun así, el número de matriculados aumenta a lo largo del curso con alumnado, en su mayoría, inmigrante.

En estos momentos nuestra matrícula total se sitúa por encima de los 150 alumnos y alumnas.

Actualmente cuenta con 3 aulas de E.I, 6 aulas de E.P., 3 aulas de primaria para desdobles, aula Lamarr, aula de P.T., despacho de Orientación, aula de AL, aula para AMPA, aula de Religión, aula de Música, aula de apoyo a EI y psicomotricidad, aula de esparcimiento 1º-2º, aula de biblioteca y reuniones, gimnasio con habitación de archivos y espacio para almacén de material de E. Física, servicios para chicos y chicas en el gimnasio, servicios para alumnos de primaria e infantil, así como para el profesorado, patio de E.I., patio de E.P., dos pistas polideportivas, archivo en el patio interior y almacén para AMPA. Desde el curso 21/22 contamos también con comedor escolar situado junto al gimnasio.

En cuanto a infraestructuras aún quedan pendientes actuaciones importantes como la remodelación de una de las pistas polideportivas con un nuevo firme que fue solicitado hace 10 años. Durante el verano de 2019 se acometió la remodelación de una de las pistas y la cubierta central del gimnasio quedando las alas sin realizar.



a) Características sociales del centro:

La tipología social del centro ha cambiado a lo largo de los últimos años. Se ha producido un descenso significativo del alumnado respecto a la década del 2010 y años anteriores, pasando de dos a una línea y de unos 330 alumnos y alumnas a tan sólo 155 en este curso.

El alumnado es muy heterogéneo conviviendo alumnado con familias de origen inmigrante, alrededor de un 40% con familias locales. Si bien, la gran mayoría del alumnado de origen inmigrante (un 90%) es nacido en España, a lo largo del curso suele venir alumnado inmigrante.

Debido a estas características el colegio ha sido designado de difícil desempeño.

b) Características económicas del centro:

En el centro, la actividad económica que desarrollan las familias es muy diversa. Tenemos familias en varios ámbitos del sector económico, pasando desde la agricultura, sector servicios, industrias, empresarios, en la construcción... Es por ello que el tejido económico de las familias del centro es muy cambiante de unas a otras. El porcentaje de alumnado becado es de más del 30%, lo que refleja el nivel adquisitivo familiar. Todo ello condiciona a las actividades a realizar en cuanto a salidas y excursiones primando abaratar costes.

El centro posee unas partidas económicas por parte de la Administración para el mantenimiento del mismo. A parte, recibe apoyo del ayuntamiento en materia de obras, calefacción...

A parte, tanto la AMPA como las familias, aportan al centro de forma voluntaria tanto recursos materiales como económicos para su mejor funcionamiento y calidad en sus actuaciones (últimamente se ha puesto césped, se ha pintado la biblioteca, se ayuda al alumnado en su excursión fin de etapa, se adquiere material fungible para juegos y EF...)

c) Características naturales del centro:

El centro se sitúa en un entorno urbano con posibilidad de salidas al entorno natural. Tiene patios tanto de Infantil como de Primaria con árboles y zonas de sombra para la realización de actividades en los meses estivales. Sus jardines en la entrada y zona de tierra, ayuda a cultivar algunos vegetales por parte del alumnado.

Al estar junto al río Guadiana, suelen producirse salidas por la ribera en los meses de primavera y otoño.

También junto al centro, cruzando la antigua nacional, se encuentra el parque de la Hormiga, un espacio verde donde los niños y niñas del colegio, sobre todo de la etapa de Infantil, 1º y 2º, y EF desarrollan numerosas salidas y actividades.

d) Características culturales del centro:



La joya cultural del centro se sitúa en la biblioteca del mismo, de nombre “Dulcinea”. Un espacio con identidad propia, que ha tenido a lo largo del curso 22-23 una transformación muy importante anexando el antiguo salón de audiovisuales o usos múltiples. La biblioteca se ha convertido en el eje cultural del centro, punto de encuentro del alumnado para realizar actividades generales y lugar del club de lectura.

Dentro del Plan Digital de Centro, otra de nuestras joyas, la intención de dotar al centro de Paneles Digitales en todas las aulas se ha completado, incluidas en las de desdoble y especialistas de PT, religión y música, además de la biblioteca. Esto hace que el acceso a la información y búsqueda de la misma sea inmediato. Las herramientas digitales producen en el alumnado unos estímulos que hace que estén atentos a la información que les llega.

Otro de nuestros logros es el PES. Un plan diseñado para que el alumnado sea consciente de la importancia de la salud en su día a día, llevando un seguimiento de la alimentación saludable y desplazamiento activo al centro a diario.

Además, el centro cuenta con una segunda lengua extranjera, francés. Con dicha formación intentamos inculcar a nuestro alumnado un gusto por los idiomas de forma paulatina y agradable, a la vez que conocen una cultura extranjera cercana a nosotros.

A lo largo de este año, teniendo como eje vertebrador “Argamasilla de Alba: El lugar de la Mancha”, pretendemos dar visibilidad de las costumbres, lugares más característicos, fiestas... de la localidad.

Finalmente, estamos a la espera de que nos concedan el proyecto de “agrupaciones centros escolares”. Nos hemos “hermanado” con el CEIP Cristo de la Expiración de la pedanía de Santa Cruz en Murcia bajo el proyecto “El lugar de la Mancha y la huerta Murciana”. Si finalmente sucediera, hemos pasado todos los cortes, se realizarán muchas actividades, entre las cuales les enseñaremos “el lugar de la Mancha” con visitas virtuales y encuentro de escolares y docentes.

I.2 Respuestas educativas.

El centro, atento a la diversidad social, económica y cultural del alumnado se centra en la potenciación del alumnado de forma integral y el derribo de barreras. Esta atención se fija en tres respuestas fundamentales:

a) Respuesta social.

Para dar cabida a todo el alumnado y conseguir un clima de convivencia adecuado, el centro tiene unas normas de convivencia recogidas en las NCOF. Dichas normas se revisan de forma continua, adecuándose al contexto del alumnado y la situación actual.



Además, el colegio posee un canal de mediación, a través del cual, alumnado mediador del centro son los encargados de mantener un clima de tolerancia y respeto en los patios de recreo.

Las tutorías individualizadas, así como en grupo son parte fundamental del trabajo docente con nuestro alumnado. La creación de un banco de recursos (digital en Teams), nos permite formarnos y dar respuesta a las necesidades que nos encontramos día a día.

La normalización, reeducación de conductas e integración, forman parte de nuestra radio de acción frente a otras medidas como el castigo directo o la expulsión (también contempladas en nuestras NCOF pero usadas en último término).

El uso de herramientas digitales nos ayuda a dar respuesta al alumnado que ingresa en el centro con desconocimiento del idioma. El uso del lector inmersivo o del traductor nos hace poder entender y comprender al alumnado que carece de nuestra lengua.

Para facilitar la conciliación familiar, el Ayuntamiento ha puesto en marcha el aula matinal en el centro, pudiendo venir el alumnado desde las 07:30 hasta las 09:00 bajo una aportación económica.

b) Respuesta económica.

El centro, en su apoyo al alumnado y sus familias, se ofrece como ayuda para la gestión de becas, así como la compra de materiales destinados a derribar las barreras económicas que puedan producirse.

Desde este enfoque, nuestro centro cree firmemente en un plan digital de centro que, junto con el uso de herramientas y formatos digitales, ayuda a minimizar la brecha digital que puede existir entre las familias. De igual modo, y acorde a este programa, el centro apuesta por minimizar costes a través de la compra de licencias digitales en lugar de materiales de texto. También se apuesta por la creación propia de recursos por parte del profesorado que abaratan los costes que han de asumir las familias.

Tras tres años con el proyecto Carmenta, el centro se convierte en Centro Digital y la decisión de trabajar con material creado en la mayoría de las asignaturas de Primaria, ha conseguido abaratar en más de un 50% los costes de las familias de 3º a 6º, mientras que, en los primeros cursos de Primaria, 1º y 2º, se ha llegado a disminuir en un 20% como mínimo respecto a años anteriores. Si comparamos con otros centros cercanos, la disminución en el gasto es mucho mayor.

También, con la puesta en marcha del comedor escolar en el curso 21/22, las familias que quieran pueden disfrutar de los servicios del mismo, estando el alumnado becado, según tramo, con la opción de tener una alimentación equilibrada a coste mínimo o gratuito. Como nuestro alumnado no tiene que coger el autobús para ir al comedor del centro, dicho gasto también se lo ahorran.



c) Respuesta cultural.

En cuanto a la propuesta cultural del centro, nuestro colegio se centra en una serie de proyectos o programas para dar respuesta a la formación integral del alumnado. Esos programas surgen de las necesidades tanto de nuestro alumnado como de la sociedad cambiante. Es por ello que nuestros ejes vertebrales giran en torno a tres propuestas que son:

- Mejora del propio cuerpo y bienestar personal.
- Mejora de la competencia digital en un entorno cambiante.
- Mejora de la comprensión y el gusto por la lectura.

Todo ello centralizado en un enfoque inclusivo e igualitario donde todo nuestro alumnado tiene las mismas oportunidades y donde nadie es discriminado por ningún tipo de característica física, personal o moral.

A través del PES (Proyecto Escolar Saludable), proyecto que llevamos desarrollando más de cinco años, nuestro centro pretende concienciar a familias y alumnado de la importancia de cuidarse y estar bien con uno mismo. La alimentación saludable, el desplazamiento activo al centro, los descansos activos y los recreos con actividad deportiva y juegos, son los puntos fuertes de este proyecto que hace del individuo un ser social.

Para desarrollar la segunda propuesta (Competencia Digital), nuestro centro se embarcó hace tres años en el programa Carmenta con la intención de trabajar de forma digital a partir de 3º de Primaria. Esto ha cambiado convirtiéndonos en Centro Digital. En un mundo global y cambiante como el nuestro, la tecnología es primordial y el uso adecuado de los materiales digitales harán que nuestro alumnado pueda responder a las exigencias de ese mundo de forma crítica y consciente. La formación del profesorado (más del 90% se formó el año pasado teniendo un B1) en este aspecto ha sido de vital importancia, así como la dotación digital (Paneles Interactivos) en las aulas llevan al alumnado y profesorado a encontrar múltiples herramientas y soluciones en un instante accediendo a numerosas fuentes de conocimiento, cultura y saber en un breve lapso de tiempo.

Finalmente, para mejorar la comprensión y aumentar el gusto por la lectura, desde el centro se ha ampliado y mejorado el entorno de la biblioteca para que su uso sea común. Se ha digitalizado y se ha adaptado a los gustos del alumnado. Dentro del eje vertebrador de este año “Argamasilla de Alba: el lugar de la Mancha”, se está fomentando la lectura y la creación de material para mejorar la expresión y comprensión de nuestro alumnado, algo deficitaria al igual que sucede en nuestra comunidad autónoma.



II. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

Nuestras líneas prioritarias se enmarcan dentro de un Proyecto Educativo de centro ambicioso, siendo conscientes que la consecución total de sus objetivos dependerá del grado de empeño que muestren los diferentes sectores educativos en que este proyecto llegue a buen puerto, y, en gran medida, de pequeños logros que permitan ir construyendo paso a paso este modelo educativo

Lo fundamental es tenerlos como referente durante toda nuestra andadura con el fin de intentar alcanzar en la mayor medida de lo posible aquellos objetivos que nos hemos propuesto.

Entre los fines educativos destacan:

1. La participación, la implicación y colaboración de toda la comunidad educativa, en la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo de Centro con la meta final de conseguir el desarrollo integral del alumnado.
2. Propiciar la educación en valores: tolerancia, convivencia, solidaridad, inclusión, aprecio de las diferencias y de la interculturalidad favoreciendo un clima de convivencia basado en el respeto, el diálogo y el respeto a las diferencias.
3. Favorecer la atención a la diversidad desde la inclusión (Decreto 2018) que adecúe las actuaciones educativas al desarrollo personal de los alumnos y alumnas, con atención no exclusiva a los resultados académicos sino también a lo social y afectivo.
4. La evaluación y autoevaluación de actividades, planes y procesos que junto con la reflexión y el diálogo nos orienten a mejorar la calidad de la educación.
5. La innovación como resultado de compromisos externos e internos que promuevan la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, la convivencia y la educación en valores.
6. Facilitar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones que conciernen al funcionamiento del centro, el diálogo, la comunicación e información y conseguir que el Centro sea un referente para las familias y el entorno social local.

Creemos que la verdadera calidad de la enseñanza es aquella que brinda la posibilidad real de un desarrollo integral de la persona.

En consonancia nuestro centro intenta formar personas susceptibles de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar un espíritu crítico e impulsar el razonamiento, debiendo el alumnado estar preparado para interpretar sus propias experiencias, expresar su afectividad de manera espontánea y poder dar cauce a su creatividad, a la vez que se comprometa solidariamente con su entorno y la colectividad.



Consideramos importante dotar a los alumnos y alumnas de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que le faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos, no sólo mientras dura su etapa de permanencia en la institución escolar, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida. Ello requiere responder a los planteamientos de una pedagogía activa que pretende alcanzar los objetivos con la participación del alumnado a partir de su propia experiencia, y atribuye al docente el papel fundamental de mantener vivo el interés del alumnado, enseñándole a razonar, sugiriéndole dudas y puntos de vista diversos, orientando su investigación y su trabajo.

Entendemos, que este proceso ha de producirse en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el necesario esfuerzo y donde el alumnado comprenda que el límite a su expansividad está colocado en el respeto a los otros.

Concebimos una sociedad en la que mujeres y hombres tengan idénticos derechos, obligaciones y posibilidades, y una escuela donde la realidad de la no discriminación se convierta en una experiencia vivida. Identidad como miembros de una sociedad y un país que conoce y valora sus raíces, pero que se proyecta hacia Europa y hacia el mundo, integrándose en una dimensión universalista que nos haga sentir que todos formamos parte de un mundo en que los seres humanos deben ser iguales y solidarios, sin distinción de razas, creencias o ideologías.

Se deberá ofrecer al alumnado una adecuada orientación escolar, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones y tareas evitando, en cualquier caso, la secular discriminación entre trabajo intelectual y manual y ayudándole a descubrir sus capacidades.

Queremos preparar a nuestro alumnado para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Ello exige asumir la tensión de vivir en un entorno competitivo, sin tener por ello que interiorizar sus valores. El proceso educativo debe ser un proceso transformador de la existencia más que una adaptación a la realidad existente. El legítimo deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los que nos rodean.

Tratamos de fomentar en nuestros alumnos y alumnas la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes o extrañas a su ámbito social o cultural, con especial atención a los mundos marginados o desfavorecidos. En la medida en que lo económico y social condiciona la vida individual y colectiva, es preciso despertar la conciencia y la comprensión crítica de la sociedad a la que pertenecemos, no olvidando que vivimos en un mundo injusto, lleno de desigualdades, ante la que no cabe una aceptación pasiva, sino una búsqueda positiva y comprometida.

Por ello, preconizamos la defensa de los derechos humanos, para lo que ha de facilitarse el conocimiento y valoración de las prácticas y los contextos que los conculcan o validan.



Nuestros alumnos y alumnas también deben tomar conciencia de las agresiones que sufre en nuestros días el entorno físico: el respeto y la defensa del medio natural han de constituir valores prioritarios, desde el convencimiento de nuestra responsabilidad frente a futuras generaciones.

Defendemos el compromiso en la defensa de la paz. Fuera de toda pretensión ingenuamente idealista, creemos que valores como la tolerancia, la comprensión y la solidaridad pueden y deben hacerse operativos desde la escuela y las primeras edades, materializando así los ideales que propugnamos. Consideramos la educación en la paz y para la paz como uno de nuestros objetivos prioritarios.

El centro se afirma como no confesional, a la vez que respetuoso tanto con las posturas agnósticas como con la diversidad de prácticas y creencias religiosas.

Por último, resaltamos la importancia del concurso y colaboración de la comunidad educativa en su conjunto: docentes, familias y alumnado. La tradición participativa en nuestro centro es un valor que no debe darse por supuesto, sino reiterarse como un propósito irrenunciable. Es evidente que sólo a partir de una auténtica implicación y colaboración de todos los estamentos educativos será posible llevar adelante nuestro proyecto.

Valores y Principios inspiradores del Proyecto serán:

* Afectividad * Ocio activo. * Calidad de vida. * Pacifismo. * Comprensión. * Pluralidad. * Cooperación. * Participación activa. * Cultura. * Puntualidad. * Educación. * Respeto a la conciencia individual* Espíritu crítico. * Salud. * Identidad. * Sinceridad. * Igualdad. * Solidaridad. * Inclusión. * Tolerancia. * Justicia. * Trabajo en equipo. * Libertad. * Trabajo manual e intelectual. * Medio ambiente. * Corrección y buenos modales. * Negociación y consenso. * Compañerismo. * No discriminación. * Colaboración y ayuda mutua. * No violencia y respeto. * Espíritu de trabajo y colaboración. * Aprendizaje servicio.

Frente a valores y actitudes dominantes como:

* Abandono. * Intolerancia. * Autoritarismo. * Machismo. * Marginación. * Pasividad. * Hipocresía. * Resignación. * Explotación. * Racismo. * Incultura. * Individualismo. * Utilización. * Violencia.



II.1 Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

II.1.1. Autonomía Pedagógica del centro:

En relación a la autonomía que se nos confiere desde la Administración, encontramos una serie de características que nos difieren del resto de centros de la localidad y nos confiere un carácter especial.

El centro lleva recibiendo desde hace cuatro años, dos sesiones semanales (a partir del cuarto curso de Primaria), de una segunda lengua extranjera, francés. La idea de ampliar la base cultural y el carácter universal de la educación, nos hizo ver un abanico de posibilidades en el estudio de esta lengua. Además, cada vez llega al centro alumnado inmigrante con conocimiento de dicho idioma que nos hace que podamos enriquecernos mutuamente.

Dentro de nuestro horario, y una vez que se aprobó el PES (2017/2018), el alumnado viene disfrutando de descansos activos entre la segunda y tercera sesión. Dichos descansos despejan la mente de chicos y chicas a la vez que los devuelve de una manera más divertida a la adquisición de contenidos.

Con la entrada en vigor de la nueva ley educativa, y tener tres sesiones para impartir el área de Educación Artística, el centro ha decidido que dos sesiones serán para el parte de Educación Musical y una para la parte Plástica. Esta parte no estará como sesión en sí misma, sino que impregnará el resto de áreas, así como el eje transversal del centro.

También con el uso de “agrupamientos flexibles” -desdobles y codocencia-, en lugar de los antiguos refuerzos, las clases de Primaria se benefician de una atención más individualizada por parte de los docentes con grupos heterogéneos donde se prima la inclusión de todo nuestro alumnado. Los chicos y chicas se sienten atendidos de una forma más personal y la evolución que hemos visto por parte del alumnado ha sido mayor.

La entrada de los docentes especialistas en las aulas, potencian el trabajo y la cooperación entre docentes (tutora-especialista), así como mejoran la adquisición de los conocimientos del alumnado con dificultades, rompiendo barreras.

Con las horas del eje transversal, en los cursos de 1º-2º-3º, se pretende potenciar y mejorar la comprensión tanto en la resolución de problemas, como en la lectura, comprensión y competencia digital (Steam). De la mano de nuestro eje de trabajo anual “Conoce tu localidad: El lugar de la Mancha”, nuestro trabajo irá enfocado en que el alumnado descubre, conozca, aprenda y se apasione por Argamasilla de Alba y sus emplazamientos y tradiciones. Las horas de eje transversal desde 4º a 6º se dedicarán a la segunda lengua extranjera: francés.

Al ser un Centro Digital (anteriormente Carmenta), la formación del profesorado del centro va dirigida a una mejora de la Competencia Digital con la realización de un seminario en el Programa Escuela 4.0 y que se desarrollarán



en el centro de forma presencial. Así, nuestros docentes tendrán las herramientas necesarias para mejorar las competencias digitales de nuestro alumnado.

Se realizarán actividades complementarias para mejorar el desarrollo integral del alumnado. Algunas de estas actividades, Educación Vial, Piscina cubierta (aprender a nadar), charlas de acoso, violencia o igualdad, talleres de Ecoembes o mejora del entorno, así como nuestros festivales, desfiles y salidas al entorno cercano, son de carácter fijo y se realizan todos los años, dotando de singularidad a nuestro centro.

El aprendizaje servicio por parte de nuestro alumnado les enseñará una serie de valores fundamentales para afrontar la vida en sociedad. En actividades como la visita a la Residencia donde nuestros alumnos y alumnas entregarán material realizado por ellos y ellas a los usuarios y usuarias de la Residencia, a la vez que exponen y les recitan villancicos y pasan un tiempo con ellos, les acercan a una etapa de la vida ajena aún. En la actividad de la Piscina, la figura del “hermano o hermana mayor” hará que nuestro alumnado de los cursos altos 4º, 5º, 6º, se preocupen y encarguen de que el alumnado más pequeño esté bien, no olvide sus cosas, se desenvuelvan poquito a poco cada vez con más autonomía. Y así, un nutrido número de actividades.

Por todo esto, nuestro centro cuenta con una docente de francés, dos docentes de inglés, un especialista de PT (estamos a la espera que nos doten con medio cupo más ya que realiza las funciones de secretario), un especialista de EF, una especialista de música (compartida con el CEIP San Antonio), una especialista de AL (compartida de localidad), una orientadora, cuatro tutoras de Primaria y tres de Infantil y un Auxiliar Técnico Educativo. A partir del mes de enero se tendrá un docente a media jornada para llevar al cabo el programa Prepara-T.

II.1.2. Autonomía Organizativa del centro:

El centro cuenta con un horario de 09:00 a 14:00 horas a lo largo del curso mientras que en los meses de septiembre y junio es de 09:00 a 13:00 horas.

Las sesiones tienen una duración de 45' durante el curso y en los meses de junio y septiembre de 35'. Hay seis sesiones a lo largo de la jornada. Cuatro de ellas antes del recreo y dos después del recreo. El recreo tiene una duración de 30'.

Entre la segunda y tercera sesión se realizan descansos activos para la dispersión mental del alumnado volviendo a trabajar posteriormente con mayor agrado y concentración.

En la etapa de Educación Infantil estarán todo el tiempo con las tutoras excepto para las áreas de inglés (dos sesiones semanales) y de Religión Católica (dos sesiones semanales). El alumnado que no reciba Religión Católica se quedará con la tutora.



El número de horas para cada curso y en cada área en la etapa de Primaria queda de la siguiente manera:

EDUCACIÓN PRIMARIA (SESIONES SEMANALES POR ÁREA Y CURSO)	1er CICLO		2º CICLO		3er CICLO	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	4	4	4	4	4
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	6	6
Lengua Extranjera	4	4	4	4	3	4
Matemáticas	6	6	6	6	5	6
Educación Artística	3	3	3	3	3	3
*Música	2	2	2	2	2	2
*Plástica	1	1	1	1	1	1
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Religión/Alternativa a la Religión	2	2	2	2	2	2
Segunda Lengua Extranjera				2	2	2
Proyecto de Centro/Materia transversal	2	2	2			
Educación en Valores cívicos y éticos					2	

En la medida de lo posible, las tutoras o tutores impartirán la mayor parte de las áreas de su curso.

En los primeros cursos se intentará que impartan todas las asignaturas posibles.

Los agrupamientos flexibles -desdobles- tratarán de realizarse con los docentes del mismo ciclo para una mejor coordinación. Dicha coordinación se realizará de forma semanal.

Las reuniones con las familias se desarrollarán los lunes de 14:00 a 15:00 horas a lo largo del curso y en los meses de junio y septiembre de 13:00 a 14:00. Las reuniones se realizarán previa petición del profesorado o por parte de las familias.

Durante la jornada escolar, el centro podrá realizar las actividades complementarias que consideren oportunas y se hayan reflejado en la PGA. Las actividades que vayan surgiendo a lo largo del año y que no aparezcan en la PGA se pondrán en conocimiento del claustro y las familias. Dichas actividades son de obligado cumplimiento siempre que no lleven un coste económico para las familias. Si dichas actividades tuvieran un coste económico, los chicos y chicas que no las realicen deberán asistir al centro. De no ser así, se considerará una falta injustificada.

El alumnado, a propuesta de Orientación del centro y en coordinación entre tutoras y Jefatura de Estudios, ha sido separado en la etapa de Primaria



en grupos flexibles, dividiendo cada grupo en dos, siendo éstos heterogéneos para realizar sesiones de desdoble en las asignaturas de lengua y matemáticas (fundamentalmente) y así, dar respuestas más individualizadas a nuestros alumnos y alumnas.

Los recreos de Infantil se desarrollarán en el patio para tal fin. Tras superar el Covid y las medidas de restricción, el alumnado compartirá el patio entero no separándose por zonas. De la misma manera que podrán usar el patio interior.

Los recreos en la etapa de Primaria se desarrollarán por zonas. Una zona (pista de fútbol y balonmano) donde estará un grupo de tres cursos mientras que la otra zona (canastas y callejón) estarán los otros tres grupos. Dichos grupos rotarán cada semana pudiendo disfrutar de los juegos y deportes para cada una de las pistas. También y como novedad en este año, el gimnasio podrá usarse como zona de juegos de mesa para todos los cursos, además de poder usarse la megafonía y el espacio del gimnasio para la realización de bailes y coreografías.

Los docentes del centro vigilarán el patio (Infantil) o por zonas (Primaria) en función de la ratio que la Administración determine. Para este año hay dos docentes en el patio de Infantil y una maestra o maestro en cada zona de Primaria. Los maestros y maestras tendrán una rotación semanal.

Para la asignatura de EF, los cursos de Primaria irán al gimnasio o pistas deportivas del centro, mientras que el alumnado de Infantil tiene un aula de Psicomotricidad para tal fin.

Dentro de la asignatura de Educación Artística, en la parte de Educación Musical, la maestra disfruta de una clase para impartir su área al igual que la maestra de Religión Católica.

La biblioteca del centro es usada por el alumnado para el préstamo de libros de forma semanal. Dicho préstamo lo realizan tanto tutoras y tutores como maestras jubiladas además de ayudar a la catalogación de libros, cuentacuentos y otras actividades de lectura.

Con el programa de Centro Digital, el colegio adquiere Tablet para el alumnado becado, procede a su gestión y su reparto. Son las familias las encargadas de su mantenimiento y cuidado. El centro posee Paneles en las aulas y en las clases de música, religión, PT y desdobles, además de biblioteca y sala de profesores.

El centro tiene órganos de participación tanto docentes como por parte del alumnado, AMPA y familias, que dan identidad a nuestras decisiones. Dichas reuniones se producen en horario estipulado en la PGA, si bien es cierto que pueden sufrir modificaciones en función de las necesidades de las familias y del centro.

Las reuniones trimestrales con las familias se realizarán en horario de tarde y sin presencia del alumnado para evitar que estén por el centro o el patio sin control de las familias. Las familias se responsabilizarán de sus hijos e hijas si los traen a las reuniones. (Lo evitarán en la medida de lo posible).



Durante el curso, podrán realizarse las reuniones docentes en horario de tarde, siempre y cuando se avise con anterioridad (una semana) y así lo dicte el equipo directivo.

II.1.3. Autonomía de Gestión del centro:

El colegio público Divino Maestro de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), como centro docente público no universitario perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha, goza de autonomía en la gestión de sus recursos económicos de acuerdo con:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su artículo 120. 1, 2 y 3:

“1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.

2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un Proyecto Educativo y un Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

3. Las Administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados.”

La Orden de 15 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en sus instrucciones 31 y 32:

“31. La Autonomía de gestión económica se concretará con la elaboración del proyecto de gestión. Una vez aprobado, su ejecución y rendición de cuentas se hará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, desarrollado por la Orden de 9 de enero de 2003. En todo caso, se ajustará, para su elaboración, aprobación y modificación, a lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en lo relativo a las competencias de los distintos órganos.

32. Los centros garantizarán la coherencia del Proyecto de gestión con los principios educativos expresados en el Proyecto educativo y desarrollados en la Programación general anual.”

Esta autonomía de gestión económica se configura como un medio para la mejora de la calidad de la educación y se define como la utilización



responsable de todos los recursos necesarios para el funcionamiento de este centro, de forma que podamos alcanzar convenientemente nuestros objetivos.

El ejercicio de esta autonomía se realizará sobre los recursos e instrumentos recibidos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Órganos competentes:

La autonomía de gestión económica nos permite desarrollar los objetivos establecidos en la P.G.A., en orden a la mejor prestación del servicio educativo, mediante la administración de los recursos disponibles. Esta autonomía comporta una atribución de responsabilidad y su ejercicio está sometido a la normativa y disposiciones vigentes.

Son órganos competentes en materia de gestión económica, el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y la Directora del centro docente. Las funciones de cada órgano son las siguientes:

El Consejo Escolar:

- Aprobar el proyecto de gestión y sus modificaciones.
- Establecer las directrices de funcionamiento del centro.
- Efectuar el seguimiento del funcionamiento del centro.
- Aprobar la cuenta de gestión y el presupuesto.

El Equipo Directivo:

- Elaborar el Proyecto de Gestión y el presupuesto a propuesta del Secretario.
- Realizar las modificaciones señaladas por la Dirección Provincial.

La Directora:

Es la máxima responsable de la gestión. Dirige al equipo directivo en la elaboración del proyecto de presupuesto y en todos los demás procesos de gestión económica.

La Directora presentará el proyecto de presupuesto al Consejo Escolar y, en su caso, autorizará los gastos siempre que no excedan de los ingresos previamente obtenidos, ni por un importe superior al crédito consignado.

Presupuesto:

El presupuesto de este centro es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el centro en orden a su normal funcionamiento, así como la estimación de los ingresos que prevé obtener durante el correspondiente ejercicio.



El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en la P.G.A. bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

El presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y de gastos.

El ejercicio presupuestario del centro coincidirá con el año natural.

1. Principios y Criterios:

El Proyecto Educativo del Centro del CEIP Divino Maestro de Argamasilla de Alba, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos y alumnas en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la innovación educativa, mediante la realización de proyectos y actividades que contribuyan a una formación integral del alumnado.
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

El presupuesto de cada ejercicio, se elaborará teniendo en cuenta los principios recogidos en el P.E.C. concretados en los objetivos generales de centro recogidos en la P.G.A.

La adecuación del presupuesto a la consecución de dichos objetivos será valorada en la Memoria General Anual y en la Memoria Económica Justificativa.

2. Procedimiento:

La Dirección Provincial de Educación comunicará al centro con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha límite de aprobación del Proyecto de presupuesto por el Consejo Escolar el importe de los recursos que se le asignará para sus gastos de funcionamiento y, en su caso, para la



reposición de inversiones y equipamiento que puedan ser contratados por el centro en el marco de su autonomía de gestión económica.

El Equipo Directivo elaborará al inicio de cada ejercicio económico el proyecto de presupuesto del centro. La Directora presentará el Proyecto de Presupuesto al Consejo Escolar para su estudio y aprobación antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario. El Proyecto de Presupuesto incluirá los siguientes documentos:

- Memoria justificativa que incluya, además del objetivo general de funcionamiento operativo del centro, los objetivos relativos a aquellos proyectos específicos que para cada ejercicio económico se determinen en la P.G.A.
- Un estado de ingresos que se prevé obtener.
- Un estado de los gastos necesarios en orden a la consecución de los objetivos propuestos.
- Resumen del estado de ingresos y gastos del presupuesto, tanto por programas presupuestarios como por otras fuentes de ingresos en el que se detalle la distribución que se propone del saldo final o remanente.

Una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar, se remitirá por medios informáticos a la Delegación Provincial para su examen, antes del 20 de febrero. Si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su recepción no se formularan observaciones, el Proyecto de Presupuesto se entenderá automáticamente aprobado.

En el caso contrario, la Delegación Provincial, notificará al centro las observaciones pertinentes a fin de que el equipo directivo y el Consejo Escolar procedan a su modificación en los términos indicados, remitiéndolo nuevamente a la Dirección Provincial para su aprobación, en todo caso, antes del 15 de marzo.

Hasta tanto no se apruebe el presupuesto con carácter definitivo, la directora del centro podrá autorizar gastos y efectuar pagos conforme al Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Escolar, bien con cargo al remanente del ejercicio anterior o a los ingresos percibidos en el ejercicio corriente.

3. Estado de Ingresos:

Constituirá el estado de ingresos:

- El saldo final o remanente de la cuenta de gestión del ejercicio anterior. En cualquier caso, los remanentes que estén asociados a ingresos finalistas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto que los motiva.
- Recursos asignados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de los correspondientes programas de gasto para el



funcionamiento operativo de los centros educativos por el concepto presupuestario que se determine.

- Otras asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como las asignaciones del programa de becas de libros de texto y material didáctico complementario, obras, equipamientos y aquellos otros que la Consejería determine.
- Aportaciones procedentes de otras administraciones y organismos públicos distintas de las consignadas en los apartados anteriores.
- Otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de que gozan los centros docentes públicos, que son los siguientes:
 - Los ingresos procedentes de disposiciones testamentarias y donaciones efectuados al centro para finalidades docentes, previa aceptación de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - Ingresos procedentes de convenios formalizados con asociaciones culturales o entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
 - Ingresos procedentes de convenios de colaboración con organismos y entidades en materia de formación de alumnos en centros de trabajo.
 - Aportaciones correspondientes al premio de cobranza del seguro escolar.
 - Los que procedan de la prestación de servicios y de la venta de bienes muebles, ambos, producto de sus actividades educativas y formativas y distintos de los remunerados por la normativa específica de Tasas y Precios Públicos.
 - El importe de las ayudas o premios otorgados por instituciones, organismos y empresas privadas, como consecuencia del desarrollo de proyectos y experiencias de innovación e investigación educativas, o como resultado de la participación de profesores y alumnos en actividades didácticas, culturales o deportivas realizadas en el marco de la programación anual del centro. Este tipo de ingreso se presupuestará por el importe que se prevea efectivamente percibir en el ejercicio presupuestario.
 - El producto de la venta de bienes muebles inadecuados o innecesarios, con sujeción a lo estipulado en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Ingresos derivados de la utilización ocasional de las instalaciones del centro para fines educativos.
 - Los intereses bancarios.
 - Los fondos procedentes de fundaciones.
 - Los derivados de la venta de fotocopias, uso de teléfono, derechos de alojamiento y otros semejantes, cuyos precios autorizará la Consejería de Educación y Cultura.
 - Cualquier otro ingreso, para el que deberá contar con la autorización de la Dirección General competente.



4. Estado de Gastos:

El presupuesto anual de gastos comprenderá la totalidad de los créditos necesarios para atender las obligaciones de conformidad con las siguientes prescripciones:

- Deberá ajustarse a los ingresos previstos, no pudiendo exceder la suma total de gastos de la suma total de ingresos.
- La contratación y autorización de gastos estarán limitadas conforme se establece en el artículo 11 del Decreto 77/2002.

Los centros podrán contratar pólizas de seguro y efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos librados por la Consejería de Educación y Ciencia, siempre que se observen las siguientes condiciones:

- Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del centro.
- Que se realice previo informe de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes relativo a la inclusión o no, del material o servicio de que se trate, en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro.

No estará sujeto a esta última limitación, el material bibliográfico que el centro adquiera ni la adquisición del material o recurso cuyo coste sea inferior a 2.000 euros.

Los centros registrarán en el Libro de Inventario los bienes adquiridos y comunicarán a la Delegación Provincial su adquisición. Cada año, en el mes de diciembre, las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes trasladarán relación de las adquisiciones inventariadas, a la Consejería de Economía y Hacienda.

En ningún caso se podrán considerar dentro de los gastos, otros distintos de los que se contemplan en la Orden de 9 de enero de 2003 que desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo.

Salvo casos debidamente autorizados, las previsiones de gastos no tendrán carácter plurianual, por lo que no podrán comprometer presupuestos de ejercicios económicos futuros.

Se deberán respetar, en todo caso, los créditos de carácter finalista para los gastos específicos correspondientes.

El presupuesto de gastos no podrá financiar, en ningún caso, gastos de personal distintos a los contemplados en dicha Orden.

En los centros de Educación Infantil, Primaria o Especial, no se recogerán los gastos que correspondan a las Administraciones Locales o Entidades de



derecho público titulares de los edificios, destinados al mantenimiento de inmuebles, ni los ocasionados por la conservación, vigilancia y reparación de los mismos.

Conforme se determine, los centros podrán contemplar en su presupuesto la participación en la financiación de programas compartidos que, al efecto, convoque la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Las partidas de gasto que utilizarán los centros docentes públicos no universitarios, a la hora de elaborar el estado de gastos de su presupuesto, serán las siguientes:

4.1. Gastos de funcionamiento operativo del centro:

Gastos asociados al funcionamiento operativo y mantenimiento del centro que se relacionan a continuación y conforme a las instrucciones de aplicación de la citada Orden:

- Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.
- Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Reparación y conservación de elementos de transporte.
- Reparación y conservación de mobiliario y enseres.
- Reparación y conservación de equipos para procesos de la información.
- Material de oficina ordinario, prensa, revistas, libros, otras publicaciones y material informático.
- Mobiliario y equipos, con las condiciones recogidas en el apartado noveno, 1 c) anterior.
- Suministros: energía eléctrica, agua, combustibles, vestuario, productos alimenticios, productos farmacéuticos, etc.
- Comunicaciones: teléfono, télex, fax, servicios postales y telegráficos.
- Transportes.
- Primas de seguros.
- Gastos diversos.
- Trabajos realizados por otras empresas.

4.2. Otros gastos distintos de los de funcionamiento operativo del centro financiados con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia:

- Préstamo de libros de texto y material curricular.
- Biblioteca y libros de lectura.



- Obras y equipamiento.
- Otros gastos justificados.

4.3. Justificación de Gasto:

Todos los gastos realizados deben justificarse siempre y se debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Si la compra se hace a crédito, se solicitará al proveedor, en el momento de la adquisición, un albarán valorado, con detalle de lo adquirido y con el IVA incluido.

Los gastos del crédito no sobrepasarán el ejercicio económico vigente.

b) Si la compra se hace al contado, se solicitará en el momento una factura con todos los requisitos legales oportunos:

Factura a nuestro nombre:	Datos del Proveedor
CEIP Divino Maestro C/ Ancha, 66 13710 Argamasilla de Alba Ciudad Real CIF:S1300252B	Nombre del proveedor NIF/CIF del Proveedor Datos imprescindibles: Fecha y número de la factura Firma y sello de la Empresa proveedora. El IVA debe venir desglosado.

CÓDIGO DIR3 Divino Maestro:

Código DIR3	
Oficina contable	A08005147
Órgano gestor	A08011139
Unidad tramitadora	A08011139

Todos los proveedores deberán incluir este código DIR3 en todas las facturas en papel o electrónicas que emitan a nombre del Centro docente.

No es obligatoria la factura electrónica para facturas inferiores a 5.000 €.

Para más información referida a la Autonomía de Gestión del centro, se puede consultar el Proyecto de Gestión de Centro accediendo a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1gGj1jHJLkBeunVwl9XUu9rAiPDycHPH2/view>



III. JORNADA ESCOLAR.

III.1. Definición

Entendemos por Jornada Escolar aquella en la que nuestro alumnado permanece en el centro, o fuera de éste (actividad complementaria) desde las 09:00 hasta las 14:00 horas recibiendo la enseñanza de los contenidos del currículo, así como los principios, educación y valores para vivir en la sociedad en la que nos encontramos.

III.2. Oferta de enseñanzas del centro

Entre la oferta educativa de nuestro centro destacamos:

- ✓ Segunda lengua extranjera (francés).
- ✓ Dos sesiones de música y una de plástica en el área de Artística.
- ✓ Centro Digital (desde 3º a 6º).
- ✓ PES (Proyecto Escolar Saludable).
- ✓ Proyecto “Agrupaciones de centros escolares”.
- ✓ Eje vertebrador del curso: “Conoce tu localidad: El lugar de la Mancha”.
- ✓ Aprendizaje servicio.

III.3. Adecuación de los objetivos generales de etapa

Los objetivos de la etapa en Primaria son los siguientes (Decreto 81/2022 de 12 de julio):

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.



- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Estos objetivos se vinculan a la adquisición de los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar, con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos locales y globales (competencias clave). Dichos desempeños se concretarán para que



el alumnado despliegue en sus actividades o situaciones de aprendizaje los saberes básicos de cada área.

Los objetivos generales se adecúan a las características de cada aula y alumnado y se pormenoriza en las programaciones didácticas.

III.4. Singularidad del centro

Como ya mencionamos con anterioridad, nuestro centro tiene su identidad bien marcada y hacia donde nos queremos dirigir. Es un centro enfocado en el alumnado y sus familias buscando el bienestar de la comunidad educativa, mirando por reducir la carga económica. Es por ello que, nuestra singularidad se centra en seis puntos:

- 1) Tener un alumnado activo que cuide su salud y su forma de vivir, evitando el sedentarismo que se ve hoy día y se produce por un mal uso de las herramientas digitales. El alumnado será transmisor en sus familias de ese estilo de vida con una alimentación saludable y participativo en las actividades físicas de la localidad y centro. A través del reconocimiento personal del alumnado saludable a final de curso hacemos hincapié en su forma de vivir y mostramos a la comunidad la importancia de una buena salud, tanto individual como colectiva.
- 2) Tener un alumnado digitalmente formado para la actualidad. A través del uso de Tablets (a partir de 3º), y la puesta en marcha del colegio como Centro Digital, queremos un alumnado que sepa discernir sobre las ventajas de un buen uso de las herramientas digitales y las desventajas de un mal uso o inadecuado de los medios tecnológicos. Sin dejar a un lado el trabajo sobre el papel, el profesorado se ha formado y continúa formándose para dar al alumnado una respuesta en función de las características personales de cada individuo ajustándonos al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Al igual que en el punto anterior, un alumnado receptivo y bien trabajado digitalmente podrá transmitir y ayudar en casa a otros miembros de la familia conectándolos con un nuevo enfoque de la cambiante realidad.
- 3) Tener un alumnado que sepa respetar y respetarse, tolerar, convivir y compartir en una sociedad plural, cambiante cada día, hace que nuestro centro se forme y haga lo mismo con su alumnado en la resolución de los conflictos que puedan darse en las aulas, patio de recreo... y que sepan trasladarlo a la vida cotidiana. Nuestro alumnado pretende dar soluciones a sus compañeros sin la necesidad de un adulto, viéndose escuchados y respaldados por otros compañeros y compañeras ante cualquier problema. La empatía hacia los demás y saber estar (lo que antiguamente llamábamos modales) hacen del individuo un ser agradable y que encaje en una sociedad cada vez más hermética.



- 4) Tener un alumnado abierto a nuevas culturas que llegan, nuevas formas de relacionarse, nuevos idiomas, despertó una necesidad de ampliar fronteras. A través del estudio de la segunda lengua, no sólo dotamos a nuestro alumnado de una base de expresión, sino que nos abrimos a un mundo cultural distinto al que percibimos en nuestra localidad y que cada día es más global. El francés como segunda lengua aúna cultura y conocimiento. Nuestro alumnado inmigrante del continente africano es conocedor de dicho idioma, tendiendo puentes hacia una interculturalidad que nos ayude a relacionarnos y acoger a aquel alumnado que viene por primera vez al centro, incluso al país.
- 5) Tener un alumnado que valore a nuestros mayores, que sepa cuidar de los más pequeños, que sea generoso y altruista, se solidarice con otras causas sin buscar beneficio alguno, que comparta su tiempo con los demás, es una de las pretensiones de nuestro centro. A través del aprendizaje servicio nuestro alumnado visitará y compartirá momentos con los más mayores, hablarán y escucharán. Serán “hermanos y hermanas mayores” del alumnado más pequeño del centro tanto en actividades deportivas como de lectura. En la recogida de dinero para diversas ONGs como Cáritas, Aladina, AECC, Domund... nuestras chicas y chicos compartirán parte de su dinero con otros que lo necesitan más. El mercadillo de libros o de juguetes hará que chicos y chicas donen su propio material para un fin común. Visitar “La Vereda” e interesarse por su labor, a la vez que se les ayuda económicamente comprando plantas fomenta un comercio justo.
- 6) Tener un colegio sostenible donde la respuesta económica por parte de las familias no sea un impedimento ni una brecha a la hora de estudiar. En nuestro centro se valora cada € que la familia gasta, de ahí que el material que se demande al alumnado no sea sinónimo de falta de recursos. Las actuaciones que el centro junto con el equipo docente que lo compone va desde la elaboración de bolsa común para material, hasta la creación de recursos propios pasando por la eliminación de materiales de texto en algunas áreas cambiándolos por proyectos transversales e interdisciplinares. De esta manera, los gastos que se derivan de material podrán derivarse a la realización de actividades extracurriculares (siempre y cuando las familias quieran) y salidas fuera de la localidad ampliando la visión general de nuestro alumnado.

III.5. Programaciones didácticas

A través de las programaciones didácticas, reflejamos los contenidos, objetivos, saberes básicos que queremos que alcance nuestro alumnado, así como los instrumentos de evaluación, metodología, temporalización...



En cada enlace encontraréis las programaciones didácticas para cada área acordes al Decreto 81/2022 de 12 de julio.

PROGRAMACIONES EDUCACIÓN INFANTIL

<https://drive.google.com/file/d/1Ef8gtEljBb-01rgd5xXgAMbMlahPh8Bx/view?usp=sharing>

PROGRAMACIONES MATEMÁTICAS

<https://drive.google.com/file/d/1DvnEUQTGBd974Hn03M0T4bTtFOMCO6Rq/view?usp=sharing>

PROGRAMACIONES LENGUA CASTELLANA

https://drive.google.com/file/d/1U_givE3sRuE1sf8Gce7Ci5AFPY67K0F0/view?usp=sharing

PROGRAMACIONES LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

https://drive.google.com/file/d/1gmWrL79XihK35x_6d18bRwdgQ8oMDDNC/view?usp=sharing

PROGRAMACIONES LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

https://drive.google.com/file/d/1wJuKrvU8RbXRFhdRMZqmGn9Z_0hu8F1j/view?usp=sharing

PROGRAMACIONES CONOCIMIENTO DEL MEDIO

<https://drive.google.com/file/d/1Rd8Vq97liJMYOY8WzOb6ZDs875wl6NGP/view?usp=sharing>

PROGRAMACIONES EDUCACIÓN FÍSICA

<https://drive.google.com/file/d/1qFqHg2XR8m66mXUvY9--CrspffXvjnr6/view?usp=sharing>

PROGRAMACIONES EDUCACIÓN ARTÍSTICA



https://drive.google.com/file/d/1A9SUR3wzgoyOkMvstf_paHz-H2D5OI68/view?usp=sharing

PROGRAMACIONES RELIGIÓN CATÓLICA

https://drive.google.com/file/d/1d7X6Nxoq7V7Whjnvs_TJBU0myQq6XN4M/view?usp=sharing

PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (5º)

<https://drive.google.com/file/d/1C4JDvQyYsb78rJrC6Vj8hnap3lrHOHWZ/view?usp=sharing>



IV. DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; Asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

IV.1 Principios pedagógicos

Aprendizaje significativo y funcional. Aunque se trata de un término de popularidad reciente, su origen hay que situarlo bastantes años atrás, cuando Ausubel (1963, 1968) lo acuñó para definir lo opuesto al aprendizaje repetitivo. Para este autor y para sus seguidores, la significatividad del aprendizaje se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre lo que hay que aprender -el nuevo contenido- y lo que ya se sabe, lo que se encuentra en la estructura cognitiva de la persona que aprende -sus conocimientos previos-. Aprender significativamente quiere decir poder atribuir significado al material objeto de aprendizaje; dicha atribución sólo puede efectuarse a partir de lo que ya se conoce, mediante la actualización de esquemas de conocimiento pertinentes para la situación de que se trate. Esos esquemas no se limitan a asimilar la nueva información, sino que el aprendizaje significativo supone siempre su revisión, modificación y enriquecimiento estableciendo nuevas conexiones y relaciones entre ellos, con lo que se asegura la funcionalidad y la memorización comprensiva de los contenidos aprendidos significativamente.

Enfoque globalizador, a través de un currículum integrado. La enseñanza globalizada se fundamenta en razones de carácter psicológico relacionadas con la estructura cognitiva y afectiva del alumnado, lo que lleva al diseño de programas que respeten esa naturaleza del desarrollo y del aprendizaje. A lo largo de la Educación Infantil y Educación Primaria el pensamiento del alumnado



avanza hacia el pensamiento lógico-concreto, y va evolucionando desde la centración cognitiva, a la progresiva descentración y al aumento de su capacidad de análisis, síntesis, deducción e inducción. Por esta razón, el currículo puede organizarse y planificarse alrededor de núcleos que superen los límites de las disciplinas, centrados en temas, problemas, tópicos geográficos, colectivos humanos, ideas, proyectos, etc. De esta forma el alumnado se verá obligado a manejar marcos teóricos, conceptos, procedimientos, destrezas y habilidades de diferentes disciplinas para comprender o solucionar las cuestiones y problemas planteados.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia. En este sentido una de las teorías que en los últimos años ha ido ganado protagonismo en las aulas es la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, (1943). Su definición de Inteligencia como “la habilidad de resolver problemas o crear productos, valorados dentro de uno o más contextos culturales”, implica definir la inteligencia como una capacidad, Gardner la convierte en una destreza que se puede desarrollar. Las potencialidades con las que nace el ser humano, marcadas por la genética, se van a desarrollar de una manera u otra dependiendo del medio ambiente, las experiencias, la educación recibida, etc. Se parte de la premisa de que todas las personas tienen todas las inteligencias, y todas pueden ser desarrolladas, respetando el nivel adecuado en cada caso. Basada en la biología y aplicada a la psicología y a la pedagogía, la teoría plantea que no existe una única forma de ser inteligente sino ocho inteligencias diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, estas inteligencias se trabajan juntas, aunque como entidades semiautónomas, desarrollando cada persona unas más que otras, éstas son: Lingüística, Matemática, Naturalista, Visual-Espacial, Corporal-Cinestésica, Musical, Intrapersonal, Interpersonal.

Gradualidad y progresión. Establecer procesos adaptados a los diferentes ritmos y circunstancias personales de aprendizaje, para dar respuesta a la diversidad del alumnado desde un enfoque inclusivo y competencial.

Clima de seguridad, confianza y afectividad. Para que se expresen libremente, se respeten y establezcan lazos afectivos satisfactorios. La comunicación y la interacción entre el alumnado, entre el profesorado y de ambos entre sí hace posible el diálogo, el debate y el enriquecimiento mutuo, creando un clima de confianza en el que el alumnado se siente seguro.

El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

IV.2. Objetivos

El objetivo principal del aprendizaje por competencias es el desarrollo integral del individuo para lo cual se entrelazan tres saberes:

Saber Conocer: Implica el ámbito cognitivo, es decir la capacidad de internalizar los conocimientos.



Saber Hacer: involucra la funcionalidad de lo aprendido, es decir la práctica que el alumno realiza demostrando dominio de las técnicas y los métodos.

Saber Ser: Incluye las actitudes y competencias sociales, es decir cómo el alumno/a se desenvuelve emocionalmente ante la búsqueda de conocer y de hacer tanto de manera individual como grupal.

IV.3. Metodología del aprendizaje competencial

IV.3.1. Centros de interés:

Surgen a partir de las ideas de Decroly, 1901 “Escuela por la vida, y para la vida” dentro de los principios pedagógicos de la Escuela Activa. Tratan de favorecer la espontaneidad y la creatividad del niño, posibilitando su desarrollo global en interacción con el medio. Decroly desarrolló su método de enseñanza globalizada a partir de la observación de la propia forma de conocer del niño y de la niña. La globalización es una técnica de enseñanza que sirve para integrar todo el proceso de aprendizaje. En edades tempranas los niños y las niñas no perciben los detalles de los objetos, de las cosas, sino que captan su globalidad, lo que requiere un análisis posterior. Los centros de interés giran en torno a necesidades de tipo fisiológicas, psicológicas y sociales. Las características de este planteamiento metodológico son:

- Los contenidos se agrupan en torno a un tema central.
- Los temas responden a los intereses de los niños y niñas. Los temas surgen principalmente del entorno.
- Se suelen desarrollar en gran grupo.
- Contienen actividades de observación, asociación y expresión.
- Los educadores planifican y guían las actividades.

El método de los centros de interés de Decroly sigue tres etapas interrelacionadas en el proceso de aprendizaje y enseñanza:

a) Observación de fenómenos: actividades encaminadas a poner al alumnado en contacto directo con las cosas, hechos o acontecimientos. Esta observación les hace interrogarse, cuestionarse, resolver dudas y ofrecer las primeras opiniones. Se despierta su interés y su curiosidad por observar, manipular, experimentar y relaciona su entorno físico-natural. Es importante que el educador conecte con los intereses de los niños y niñas con el fin de motivarlos.

b) Asociación o relación de los hechos observados: se sitúa al alumnado en condiciones de establecer relaciones entre lo observado y otros hechos similares no observables directamente, así como conectar los conocimientos nuevos con los anteriores.

c) Expresión de ideas: entendida como comunicación en su sentido más amplio, a través de cualquier tipo de lenguaje: matemático, corporal, plástico, verbal, musical, dramático, manual... Si las actividades de observación y de asociación



han sido enriquecedoras esto se reflejará en la expresión. Algunos ejemplos de centros de interés son: Mi cuerpo, los animales, la granja, las plantas, los medios de transporte, la familia, los juguetes, el sistema solar, la Edad Media, etc.

IV.3.2. Aprendizaje basado en problemas.

-Definición: El aprendizaje basado en problemas es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que debe llevar a cabo el alumnado para proponer soluciones a situaciones-problema planteadas por el/la docente.

-Características:

- El problema es el punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos.
- Se plantean situaciones problema abiertas que pueden tener múltiples soluciones.
- El alumnado investiga para dar una o varias soluciones.
- El alumnado busca y el /la docente aporta información cuando sea necesaria.
- Se trata de problemas abiertos, con varias posibilidades de solución.
- Son problema de la vida real, planteados con retos, y el alumnado debe identificar qué conocimientos necesita para solucionarlos.
- Se plantean como trabajo en grupo cooperativo.
- Lo importante es el proceso, que incluye, además del trabajo en grupo, la toma de decisiones, la planificación de estrategias, la creatividad, el pensamiento crítico, el aprendizaje autodirigido, las habilidades de comunicación y argumentación, la presentación de la información, la autoevaluación, la conciencia del propio aprendizaje, el desarrollo en valores, etc.
- Se lleva a cabo un feedback continuo sobre el proceso y el resultado, promoviéndose la mejora.

-Fases:

1. El/la docente presenta el problema (problema abierto).
2. Análisis del problema por parte del alumnado. ¿Qué sabemos?, ¿Qué necesitamos saber?, ¿cómo lo podemos averiguar?
3. Diseño de un plan. Establecimiento de un calendario, asignación de tareas y responsabilidades.
4. Investigación. El alumnado busca soluciones aplicando lo que ha aprendido.
5. Elección de las mejores soluciones.
6. Presentación de las soluciones a los/as compañeros/as.
7. Feedback por parte de compañeros y compañeras. Gracias a las aportaciones de los demás mejoran sus soluciones.



IV.3.3. Aprendizaje basado en proyectos.

- **Definición:** Se define como un conjunto de tareas basado en la resolución de problemas a través de la implicación del alumnado en procesos de investigación o creación, de manera relativamente autónoma, que culmina ante un producto final presentado ante los demás.

- **Características:**

- Supone un recorrido por un tema-problema que favorece el análisis, la interpretación y la crítica (como contraste de puntos de vista).
- Implica abordar el currículum partiendo de temáticas relevantes.
- Integra conocimiento diverso: académico, popular, alternativos, etc. favoreciendo un acercamiento actualizado a los problemas de las disciplinas y los saberes.
- Protagonismo compartido, donde predomina la actitud de cooperación. El profesorado es un aprendiz y no un experto.
- Un recorrido que busca establecer conexiones y que cuestiona la idea de una versión única de la realidad.
- Cada recorrido es singular y se trabaja con diferentes tipos de información.
- Una forma de aprendizaje en la que se tiene en cuenta que todos los alumnos y alumnas pueden aprender si encuentran el lugar para ello (inclusividad).
- El aprendizaje está vinculado al hacer, a la actividad manual y a la intuición. No existe proyecto si no hay para qué. El alumnado trabaja por un producto concreto, busca, hace, investiga para...
- Se representa el proceso de elaboración del conocimiento que se ha seguido y se recapitula (evalúa) lo que se ha aprendido.
- Se necesita trabajar estrategias de búsqueda, estableciendo criterios de ordenación e interpretación de las fuentes.
- Se parte de un tema negociado que se caracterice por ser interesante, atrayente y motivador para el alumnado.
- Se establecen relaciones con otros problemas. - Ventajas del ABP: · Se presenta el currículo de manera funcional, con sentido y significado.
- Se abre el centro al entorno.
- El trabajo por proyectos implica una mayor actividad y participación del alumnado en el proceso de construcción de su aprendizaje, bajo el marco de un currículum integrado.
- Constituye una metodología basada en el saber hacer, integrando el proceso y el producto.
- Promueve en el alumnado habilidades y competencias, tales como la colaboración, trabajo en equipo, investigación, planeación de proyectos, toma de decisiones, gestión de recursos y tiempo.
- Incorpora materiales y fuentes de información diversos.
- Se consigue dar una mejor respuesta a la diversidad del alumnado, integrando diversidad cultural y personal.



- Este enfoque motiva al alumnado a aprender porque les permite seleccionar temas que les interesan y que son importantes para sus vidas.
- Aumenta la autoestima del alumnado, que se enorgullecen de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase, permitiendo que los estudiantes hagan uso de sus fortalezas individuales de aprendizaje y de sus diferentes enfoques hacia éste.
- El docente desempeña un papel de guía y facilitador, reorientando el proceso de aprendizaje del alumnado en todo momento, promoviendo su desarrollo y capacitación profesional.
- La familia y el entorno juegan un papel fundamental, colaborando en la búsqueda y aportación de información, involucrándose en el seguimiento del proyecto, preguntando, documentando, participando en calidad de expertos en talleres y actividades, acompañando en las salidas, etc.

- Tipos:

De la organización de actividades intencionalmente propuestas puedes surgir dos tipos de proyectos:

· De investigación: en estos proyectos el resultado suele ser un informe, una redacción, la resolución de una hipótesis planteada, un blog de aula, un póster multimedia o cualquier modalidad que dé respuesta a la pregunta que se plantee el grupo al inicio del proyecto.

· De trabajo: comienzan teniendo en mente el producto final, en los Proyectos de Trabajo el resultado es un producto tangible, la “obra” que nos planteamos al principio: creación de un museo, una maqueta, una exposición, etc. En este caso también se investiga, pero la investigación está definida por los acontecimientos que sugiere el proceso de hacer el producto que se planteó en el inicio.

-Fases:

Preparación por parte del profesorado:

1. Planteamiento del tema al alumnado.
2. Identificación de objetivos y aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación del área o materia.
3. Selección y organización de los contenidos de aprendizaje.
4. Diseño y secuenciación de actividades y tareas.
5. Organización de recursos y materiales.
6. Evaluación.

Desarrollo por parte del alumnado:

1. Elección del tema. El punto de partida para la definición de un proyecto es la elección del tema. Puede ser un tema del currículo oficial, proceder de una experiencia común, de un hecho de actualidad, un problema que plantea el docente o una cuestión que quedó pendiente de otro proyecto. El profesorado y el alumnado deben preguntarse sobre la necesidad, relevancia, interés u oportunidad de trabajar un determinado tema u otro.



2. El alumnado identifica lo que sabe y lo que quiere saber. Se trata de realizar una delimitación de lo que ya sabemos acerca del proyecto en el cual nos vamos a emprender y hasta donde queremos llegar. Por lo menos trazamos algunos objetivos que pretendemos alcanzar. Todo el grupo expone sus ideas sobre lo que sabemos a través de una lluvia de ideas, lo que queremos saber, lo que pensamos sobre el tema, hipótesis posibles de trabajo, contraste de ideas, etc.
3. Planificación del trabajo: asignación de tareas, responsabilidades y calendario.
4. Búsqueda y clasificación de la información (escolar y extraescolar). En internet, en familia, investigan en el entorno, etc. Es importante contar con al menos tres tipos de fuentes, para emitir valoraciones y juicio crítico.
5. Investigación. Supone la realización de las diferentes actividades del proyecto. Algunos proyectos requieren de la realización de actividades auxiliares para el desarrollo de lo propuesto. Se pueden realizar talleres, rincones, actividades complementarias, etc. con ayuda de la familia o algún experto en el tema.
6. Presentación grupal del producto/informe final. Cierre y síntesis grupal. Cuando nos planteamos proyectos grupales debe existir una respuesta final grupal. Se muestra lo aprendido, reflexionando sobre ello, a través de estrategias de metacognición.
7. Elaboración de un dossier, cierre y síntesis individual. El alumnado hace una reflexión individual sobre el trabajo realizado, los procedimientos seguidos, las dificultades encontradas, los logros obtenidos, etc. Se refleja en un dossier individual el trabajo realizado, donde se recogen las diversas actividades realizadas en el desarrollo del proyecto.
8. Evaluación de lo realizado: coevaluación, autoevaluación. El trabajo siempre debe de ser evaluado. Desde el comienzo el alumnado debe de saber las pautas de evaluación, tomando como referencia los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación del área o materia.



V. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN.

V.1. Atención a la diversidad en su conjunto.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado, las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.



El Currículo de educación primaria establece que los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

La orden de organización y evaluación de educación primaria establece:

Que la acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El modelo educativo que genera esa concepción es un modelo curricular que, se adapta al alumno y no al contrario. Desde aquí, la concepción educativa se sustenta sobre principios de heterogeneidad: la respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las características de cada alumno. Partimos del



principio de la personalización de la enseñanza y de la inclusión de todo el alumnado en un contexto educativo común.

V.1.1. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

1. Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

2. A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- f) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.
- g) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- h) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- i) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.



j) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

k) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

V.1.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.



- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

V.1.3. Medidas individualizadas de inclusión educativa

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.
4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:
 - a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
 - b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
 - c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.



- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

V.1.4. Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Criterios generales.

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.
3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.
4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.



5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Estas medidas extraordinarias, así como las medidas individualizadas, están desarrolladas en la Propuesta Curricular.

V.1.5 Identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión

Criterios generales.

1. Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades del alumnado, así como de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciarán desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa.

2. Los procesos de detección, valoración e identificación de actuaciones para superar las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión y de seguimiento de las medidas adoptadas, requieren de una atención integral y coordinada entre el conjunto de profesionales que intervienen con el alumnado. En los casos que lo requieran se establecerán los cauces para la coordinación entre las administraciones competentes en materia de Educación, Sanidad, Justicia y Bienestar Social.

3. Se garantizará que las familias o quien ejerza la tutoría legal participen en los procesos de detección, identificación, evaluación y valoración de las barreras para el aprendizaje y la participación, así como en el desarrollo de las medidas



de inclusión educativa, recibiendo la información y el asesoramiento necesario en relación a las actuaciones a adoptar a lo largo del proceso educativo.

4. Los centros educativos pondrán en marcha estrategias y protocolos de detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación estableciendo las medidas y los procedimientos adecuados en base a lo establecido periódicamente por la Consejería con competencias en materia de educación.

V.1.6 Detección previa a la escolarización.

1. La Consejería con competencias en materia de Educación, en coordinación con las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social, pondrá en marcha los procedimientos oportunos para la coordinación y el traspaso de información entre los servicios de Atención Temprana, Escuelas Infantiles y centros de Educación Infantil y Primaria en el momento de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil del alumnado, que esté recibiendo Atención Temprana y/o esté escolarizado en Escuelas Infantiles de titularidad pública.

2. La administración educativa establecerá las actuaciones encaminadas a diseñar la respuesta educativa para facilitar la inclusión del alumnado al inicio de su escolarización, a través de la constitución de Equipos de Transición y Coordinación de Atención Temprana en colaboración con la Consejería con competencias en Bienestar Social y la participación de las familias.

V.1.7. Detección temprana y atención educativa.

1. Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el o la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

2. Los Equipos de Orientación y Apoyo realizarán el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas. En caso necesario, se realizará la evaluación psicopedagógica que se requiera para la adecuada escolarización del alumnado y el seguimiento y



apoyo de su proceso educativo. La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con el visto bueno del Equipo de Orientación.

3. Los centros educativos desarrollarán actuaciones de coordinación entre etapas y entre centros para garantizar la continuidad del proceso educativo y favorecer la transición y acogida del alumnado.

V.2. Planificación de la orientación y tutoría.

V.2.1 Asesoramiento especializado a familias

Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia. El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.

V.2.2. Asesoramiento especializado al alumnado

Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria, así como el funcionamiento del Centro, de sus normas y organización, y de las características propias de la etapa. Todo ello dentro de la coordinación establecida con el IES Vicente Cano de la localidad.

El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.

Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro el E.O.A.

V.2.3 Asesoramiento especializado al equipo directivo

Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto.

Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.

Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.



V.2.4 Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

Se asesorará al profesorado en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en la memoria. Para ello se podrán utilizar las reuniones de C.C.P., y de nivel para informar al respecto.

Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de los distintos niveles y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria.

Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor o tutora de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.

Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

V.2.5 Asesoramiento curricular y normativo

Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa.

Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.

V.2.6 Asesoramiento en formación

Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en la plataforma de formación, así como las jornadas presenciales organizadas desde la Consejería de Educación.

V.2.7 Organización de la acción tutorial

Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.

Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, aprendizaje tutorizado).



Aquellos alumnos o alumnas que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor o tutora, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.

Para aquellos alumnos o alumnas que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.

Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos o alumnas, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno o alumna en concreto.

El tutor o tutora bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.

A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

V.3. Programas institucionales del centro.

PREPARA-T

Este programa está dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y de centro, para el alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria que presenta especial dificultad en el desarrollo de la Competencia de Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia de Aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica, y preparar al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria para su paso a la ESO favoreciendo que su promoción se produzca habiendo superado todas las materias con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica.

El programa comenzará a desarrollarse en el 2º trimestre del presente curso y se desarrollará durante tres cursos más.

Todo ello se desarrollará atendiendo a las características del DUA y la codocencia en el aula.



VI. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

Nuestras normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas están recogidas en un documento llamado NCOF y que pueden leer en el siguiente enlace. Dichas normas son elaboradas por el equipo directivo tras escuchar las aportaciones del claustro y familias y tras ser informado el claustro, son aprobadas en Consejo Escolar como parte de este Proyecto Educativo.

<https://drive.google.com/file/d/18pfMI2cjKai37vMJvmS-0OLB-K96AWSs/view?usp=sharing>



VII. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

La formación permanente del profesorado del centro es básica para dar respuesta a las necesidades cambiantes de la sociedad y de nuestro alumnado y familias. Por ello, nos encauzamos en formarnos en aquellas actividades que nos ayuden a mejorar el nivel competencial de nuestro alumnado, así como a paliar las posibles barreras que nos encontremos.

Desde hace años, la formación e innovación educativa ocupa parte de nuestro trabajo como docentes desarrollando proyectos como el Plan de Lectura, PES o Centro Digital (anteriormente Carmenta) en el centro. Para llevar a cabo dichos proyectos, los docentes del CEIP Divino Maestro se han formado siendo la participación del claustro en dichos proyectos superior al 70%.

Al seguir en este curso con demasiada carga burocrática (finalización de programaciones, cuaderno de evaluación...), así como de elementos novedosos, el claustro se repartirá tareas y cursos, formándonos en varios de ellos, creando una carpeta de recursos y siendo colaboradores y formadores de nuestros propios compañeros (coeducación) dotando al centro de un carácter cooperativo interno que mejore la vida del centro y la salud de nuestras relaciones personales, a la par que compartamos verdaderas vivencias pedagógicas.

La detección de necesidades ocupa un papel destacado en la planificación de la formación de nuestro profesorado, ya que aporta la información necesaria para que dicha planificación se oriente adecuadamente a los aspectos sobre los que la formación pueda incidir verdaderamente en la mejora de los procesos educativos. Todas las acciones formativas pueden y deben contribuir a mejorar la calidad de la educación. Durante este curso nos centraremos en las siguientes:

1. Actualización programática: orientada a que el profesorado pueda conocer de lleno la novedad legislativa en lo que a programaciones se refiere y actualizarlas a la legislación vigente, tal y como hemos hecho para que sean reales y prácticas en nuestro trabajo diario. Se han formado todos los docentes en el cuaderno de evaluación para llevar en el centro una adecuada evaluación competencial del alumnado.

2. Mejora de la competencia digital: actualmente más del 90% del profesorado tienen el módulo B1 en el centro. Como Centro Digital, nuestra línea va en la mejora de dicha competencia, siendo el uso habitual de la plataforma Educamos con toda la Comunidad Educativa uno de nuestros puntos fuertes. La resolución de problemas tecnológicos por nuestro profesorado y el acceso a herramientas que llamen la atención de nuestro alumnado para el afianzamiento de los contenidos es otro objetivo prioritario. Todas nuestras actuaciones quedan recogidas en el PDC. Durante el presente curso, nuestra formación irá destinada al programa Escuela 4.0.



3. La salud en el centro: desde hace más de 6 años nos adentramos en un proyecto de innovación como era el PES. Tras estos años, más del 95% del profesorado ha estado involucrado en él. El docente de EF seguirá formándose en RCP que llevará al resto de compañeros (aún no ha salido este año), así como los primeros auxilios entre el alumnado y profesorado para evitar riesgos innecesarios y si se produjeran accidentes, saber cómo actuar. También se darán charlas e información sobre la epilepsia ya que hay alumnado que puede precisar de ayuda.

4. Convivencia escolar e Igualdad: esta línea es prioritaria por la importancia que tiene la convivencia y la disciplina en las aulas y en el centro, ya que una convivencia sana influirá en un mejor aprendizaje de las áreas del currículo. La línea de formación en Igualdad hace que los docentes puedan transmitir al alumnado una idea social más justa, acorde a nuestro PEC. No sólo se verá la igualdad de género sino la igualdad entre el alumnado con distintas capacidades con la intención de romper las barreras que pudieran surgir y superar las dificultades que podamos encontrar por raza, etnia, sexo, religión...

5. Plan de lectura: al encontrar una de nuestras carencias en la expresión y comprensión oral, el centro se ha planteado dicha carencia como punto fuerte a tratar. Es por ello, que, dentro de la Comisión de Biblioteca, se formarán dos o tres compañeras en proyectos de lectura que nos darán pautas para trabajar en el aula. La potenciación del uso de la plataforma LeemosCLM, y su formación hacia la Comunidad Educativa harán que se mejore y se anime a leer.



VIII. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Para conocer nuestro plan de Igualdad y Convivencia del curso 2023/2024 pinche en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/15GMMrXx8atG-6zcKkU_BKLoe4W06EMNM/view?usp=sharing



IX. PLAN DIGITAL DE CENTRO.

Para conocer nuestro plan digital de centro (PDC), pinche en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1TAi1b_J5xnfwxqLDCteJvdAehZkqQ9BP/view?usp=sharing



X. PLAN DE LECTURA.

Para conocer nuestro plan de lectura, pinche en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1m0i-PEjI4URbESDd2erVlidWhP7Ww64/view?usp=sharing>



XI. PLAN EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO.

El centro evaluará de forma anual una serie de ítems que están recogidos en nuestro plan de evaluación interna (adaptado a la legislación actual). De igual forma, cada año se evalúan unos planes u otros rotativos cada tres años.

En este curso 2023/2024 nos toca evaluar la Organización y Funcionamiento del Centro. En las tablas que a continuación se detallan puede observarse lo que se evalúa en cada curso académico.

TEMPORALIZACIÓN	
	Curso 2023 - 2024 / 2027 - 2028
	Curso 2024 - 2025 / 2028 - 2029
	Curso 2025 - 2026 / 2029 - 2030
	Curso 2026 -2027 / 2030 - 2031
	ANUAL

ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ANUAL	I.1. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS 1.1. Proyecto educativo. 1.2. PGA. 1.3. NCOF. 1.4. Programaciones didácticas. 1.5. Planes y programas del centro.
	I.2. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2.1. Equipo directivo. 2.2. Consejo escolar. 2.3. Claustro.
	I.3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE 3.1. Equipos de ciclo. 3.2. Equipo de orientación. 3.3. CCP. 3.4. Tutoría. 3.5. Equipos docentes.
	I.4. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN 4.1. AMPA. 4.2. Asociación de Alumnado (inexistente en el centro). 4.3. Junta de delegadas y delegados (inexistente).
	I.5. CLIMA ESCOLAR 5.1. Convivencia. 5.2. Absentismo. 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
	I.6. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del



	profesorado.
	I.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 7.1. Medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, aula e individualizadas.
ÁMBITO II: LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	II.1 RESPUESTA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO A SU CONTEXTO 1.1. Dirección y liderazgo. 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado. 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales. 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias. 1.5. Relaciones con AMPA.
2023-2024	
2027-2028	
	II.2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS NECESIDADES DEL CENTRO 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión. 2.2. Plantilla y característica del personal del centro. 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios. 2.4. Recursos externos.
ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES	III.1 RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.
2024-2025	III.2. PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO. LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.
2028-2029	
ÁMBITO IV: RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO	IV. 1. RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES 1.1. Relación con la administración educativa. 1.2. Relación con otras entidades e instituciones.
2025-2026	
2029-2030	IV. 2. RELACIONES ENTRE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria. 2.2. Coordinación con diferentes centros.
	IV. 3. VIAS DE COMUNICACIÓN CON EL ENTORNO 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.
ÁMBITO V: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA	V.1. ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO 1.1. Memoria Anual. 1.2. Plan de Mejora del centro. 1.3. Plan de formación del profesorado.
2026-2027	V.2. META-EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.
2030-2031	



Dicha evaluación se realiza a través de cuestionarios de Forms, tal y como se nos insta y de ahí se desprenden unas gráficas. Las conclusiones del pasado curso 2022-2023 son las siguientes:

AMBITO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Entorno al 15% de los docentes (2) hablan de deficiencias en todo lo relacionado al punto organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios sin ofrecer propuestas de mejora. Suben al 22% el descontento con el desconocimiento de los criterios explícitos, la organización de grupos heterogéneos y respeto a la diversidad y la aseguración de la continuidad de las tutorías (no sabemos por qué ya que está reflejado todo en las NCOF).

Entorno al 30% consideran que la programación no es coherente con el proyecto curricular, por tanto, queremos en cursos sucesivos que las programaciones de aula se adapten a las didácticas.

Otro aspecto algo negativo es la participación del alumnado en la formulación de objetivos, contenidos y actividades donde piensan un 30% que es mínima.

En relación a la autoevaluación, conocimiento de los criterios, análisis de los resultados y evaluación periódica de la programación, en torno a un 5-10% piensan que es negativa.

AMBITO DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO: La colaboración de las familias es una nota a destacar y el 20% piensa que su participación es nula. También es deficitaria la proposición de actividades tanto por el alumnado como por las familias y un 50% opina que no aportan ideas. Finalmente destacar que el 20% del profesorado opina que los participantes no están satisfechos con el desarrollo de las actividades.

AMBITO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Hay un elevado grado de aceptación en todos los apartados con excepción del i) en lo referente a colaboración de las familias.

Evaluando la parte que nos toca este año nos centramos en varios puntos:

VALORACIÓN PLAN ACCIÓN TUTORIAL (DOCENTES): Encontramos alguna desavenencia en la resolución de conflictos en los recreos.

VALORACIÓN PLAN ACCIÓN TUTORIAL (ALUMNADO): En este apartado encontramos varios puntos de valoración con tintes negativos:

En el punto a) un 20% cree que a veces o nunca el tutor o tutora resuelve los problemas lo antes posible.

En el punto c) un 25% del alumnado no respeta nunca o a veces las normas de aula.



En el punto e) un 35% de alumnado opina que las decisiones de las tutoras o tutor no son proporcionales al hecho ocurrido.

En el punto g) un 20% dice que el tutor o tutora no prioriza el buen clima en clase a veces o nunca.

En el punto h) un 20% piensa que a veces o nunca se ayuda a resolver los problemas en el recreo.

Destacar en el punto f) que el 90% del alumnado nos cuenta que se puede confiar en su tutora o tutor.

VALORACIÓN PLAN ACCIÓN TUTORIAL (FAMILIAS): En cuanto a las familias, un 35% opina que no conocen como se resuelven los problemas de relación del centro, así como que no leen las NCOF.

De todo esto se desprende una propuesta de mejora que sería volver a la participación activa del alumnado en los recreos, así como una escucha activa de los problemas del alumnado. También debemos establecer un cauce de comunicación continua con las familias cuando exista un problema.

VALORACIÓN DE LA GESTIÓN: Un 30% dice no estar informado de los criterios de reparto del presupuesto, así como que no cubre sus necesidades y demandas. (El secretario explica las partidas con el presupuesto anual y todo docente que necesita algo y nos lo demanda se le atiende y explica por qué si o no se adquiere material).

VALORACIÓN DE LOS MATERIALES: Un 20% opina que a veces no sabe el material que hay (existe un inventario con los materiales y los espacios).

VALORACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR: Un 80% no está contento con el menú del comedor escolar.

Destacar que la participación de la evaluación ha sido la siguiente:

Docentes: superior al 85%.

Alumnado: un 50%.

Familias PAT: apenas un 20%

Usuarios del comedor: un 5%.

Usuarios transporte: 0% (tan sólo equipo directivo).

Decir que tras el análisis global de todas y cada una de las actuaciones, la calificación media o más puntuada es que siempre o casi siempre están de



acuerdo a la valoración del plan de acción tutorial en todos sus aspectos, así como a la gestión administrativa, materiales, transporte y comedor escolar. En cuanto a la valoración de la enseñanza y aprendizaje, relaciones con el entorno y la organización y funcionamiento la opinión generalizada es de muy buena o excelente.



XII. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES.

Las relaciones con los otros centros docentes de la localidad se plasman en la realización de actividades conjuntas que se reflejan en la PGA.

Dichas actividades van desde la realización conjunta del Día de la Paz, pasando por concursos como Monicongo, Olimpiadas escolares o la más importante de ellas “PTEE” (Plan de transición entre etapas), donde los docentes del centro se coordinan con los del IES, así como con los de los otros centros para llevar una línea metodológica común sin perder la autonomía de praxis.

En el siguiente enlace se puede ver nuestro PTEE.

<https://drive.google.com/file/d/17kExHlgTTpKfVuuFcBmpmWx-IMsFh5St/view?usp=sharing>



XIII. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. COMEDOR ESCOLAR.

XIII.1. Servicio de comedor escolar

El servicio de comedor escolar desempeña una función nutricional y educativa importante, contribuye a la adquisición de hábitos alimentarios y es un maco de socialización y convivencia en el ámbito educativo.

OBJETIVOS Y FINES:

El comedor escolar, como servicio educativo complementario a la enseñanza, debe atender a los siguientes objetivos:

Educación para la salud, higiene y alimentación.

Educación para la responsabilidad.

Educación para el ocio.

Educación para la convivencia.

Proporcionar un menú seguro y nutricionalmente adecuado a las necesidades y características particulares que pudieran precisarse.

Función social, mediante las ayudas en especie, para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

XIV.I.I Derechos y obligaciones de las personas usuarias:

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal tendrá derecho a:

- Recibir una dieta variada equilibrada y saludable y adecuada a las necesidades especiales si las hubiera, del alumnado que precisa de dieta especial debido a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan.

- Disfrutar de instalaciones y materiales saludables para el consumo de alimentos nutritivos y de calidad.

- Recibir orientaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, de higiene y sociales.

- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.

- Recibir ayuda de comedor en las cuantías que correspondan siempre que reúna los requisitos exigidos en el Decreto.

- Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida de forma relajada.

- Recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor escolar.

- Ser atendidos con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio de comedor o aula matinal.

El alumnado usuario del servicio de comedor estará obligado a:



- Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y en los períodos anteriores y posteriores a éste.
- Cumplir las orientaciones, atender y respetar al personal que realiza funciones en el comedor.
- Observar diligentemente las normas de higiene tales como el lavado de manos, antes y después de las comidas e higiene buco-dental después de las mismas.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros/as
- Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Mostrar una actitud colaboradora en el consumo de todo tipo de alimentos nutritivos con el fin de observar una dieta saludable.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor cuidando de que estos se mantengan limpios.
- Abonar las cuantías que correspondan por el coste del servicio, en su caso, según lo dispuesto en las Instrucciones de comedor escolar.
- Comunicar a la persona encargada del comedor su baja como usuario/a del servicio o la inasistencia al mismo por un tiempo determinado en los plazos señalados en las citadas instrucciones.

Los derechos y obligaciones se pueden consultar en la dirección web:
<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/comedor-escolar>

XIII.1.1. Catálogo de servicios prestados:

Servicio de comida de mediodía, que incluye:

- Comida
- Vigilancia y atención.
- Actividades extracurriculares.
- Menús adaptados a necesidades especiales dietéticas o de salud (alergias o intolerancias).

XIII.1.2. Actividades para los tiempos de ocio que preceden a la comida o posteriores a la misma y que deben:

- Favorecer la convivencia y cooperación entre el alumnado.
- Desarrollar el hábito del uso creativo del tiempo libre.
- Contribuir a la formación integral del alumnado a través del juego.
- Fomentar el respeto y las habilidades sociales.



XIII.1.3. Usuarios

El comedor del CEIP Divino Maestro acoge a alumnado procedente de los tres centros de Educación Infantil y Primaria de la localidad. La atención al alumnado se distribuye en dos turnos. En un primer turno se atiende a los usuarios de nuestro centro, y en un segundo turno a los usuarios procedentes de los colegios Nuestra Señora de Peñarroya y Azorín. Este alumnado accede al CEIP Divino Maestro mediante transporte que proporciona el Ayuntamiento de la localidad. Los usuarios pagan una única cuota, por familia, al iniciar el servicio. Durante este curso escolar el número de usuarios se encuentra en torno a 60 alumnos y alumnas.

XIII.2. Servicio de Aula Matinal

El Servicio de Aula Matinal se ha puesto en marcha en este curso 2023- 2024 gracias al Plan Corresponsables del Ayuntamiento de la localidad. Es atendido por una monitora que recibe al alumnado y lo atiende en horario de 07:30 a 09:30.

XIII.3. Transporte escolar

El transporte escolar es un servicio prestado de forma gratuita para garantizar a todo el alumnado que curse enseñanzas básicas, el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro escolar correspondiente.

En nuestro centro el traslado de los alumnos y alumnas desde el lugar donde residen hasta el colegio se realiza mediante la modalidad de rutas de transporte escolar contratadas por la Administración Educativa.

En este curso escolar tenemos dos rutas de transporte de las cuales se benefician 4 alumnos y alumnas de nuestro centro. La primera de ellas es una ruta mixta, ya que además del alumnado de nuestro centro llevan a otros alumnos del Instituto de la localidad. En la segunda de las rutas, sólo se atiende a alumnado de nuestro centro.